

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Noviembre de 1993

Expte. No 8.438/93 - Ref. 002/93

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
SAIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 461/93

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 457/93 y 458/93 de esta Facultad, referidas a las Jornadas de Apoyo Académico para los alumnos ingresantes a las distintas carreras de esta Unidad Académica para el periodo lectivo 1.994;

Que a los efectos del desarrollo de tales actividades, se requiere proceder a una selección de aspirantes a cubrir los cargos respectivos en la categoría de "Instructores";

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Convocar entre los miembros de la Comunidad Universitaria de esta Casa de Estudios, a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual entrevista 22 (veintidos) cargos de Instructores, para las Jornadas de Apoyo Académico (Periodo lectivo 1.994) y de acuerdo al siguiente detalle:

- 8 (ocho) para el área de Matemática - L.A.S.
- 6 (seis) para el área de Matemática resto de las carreras
- 4 (cuatro) para el área de Química resto de las carreras
- 4 (cuatro) para el área de Física resto de las carreras

ARTICULO 2o: Dejar debidamente aclarado que las funciones que desempeñarán los Instructores serán las que se detalla a continuación:

- Atención de clases:

Cada instructor de Matemática estará a cargo de:
2 (dos) comisiones de Matemática de 8 hs. semanales y 2 (dos) comisiones de Comprensión de Textos de 4 hs. semanales cada una (16 hs. semanales).

Cada Instructor de Química y de Física estará a cargo de:
2 (dos) comisiones de su respectiva asignatura de 4 hs. semanales cada una y 2 (dos) comisiones de Comprensión

///...



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 461/93

de Textos de 4 hs. semanales cada una (16 hs. semanales)

y será responsable del desarrollo de las clases teórico-prácticas en función de la planificación, asesoramiento y material aportados por el respectivo coordinador.

- Asesoramiento y orientación permanente a los estudiantes.
- Asistencia a reuniones de Coordinación.
- Corrección de las evaluaciones diagnósticas parciales.

ARTICULO 3o: Dejar aclarado que la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria estará integrada por los Coordinadores de las Jornadas de Apoyo Académico, que serán designados oportunamente y cuya cobertura se encuentra en trámite.

ARTICULO 4o: Dejar establecido que los instructores designados tendrán una retribución de \$634,00 (pesos seiscientos treinta y cuatro), distribuidos en 2 (dos) meses. En todos los casos se realizarán las retenciones de Ley de un 16% (dieciseis por ciento).

ARTICULO 5o: Disponer la excepción de incompatibilidad al personal docente de la Universidad Nacional de Salta, dispuesta por el H. Consejo Superior (Art. 3o de la Res. No 290/93), para la cobertura de los cargos motivo de esta convocatoria.

ARTICULO 6o: Aprobar el Calendario para la sustanciación de la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita a continuación:

PUBLICIDAD: 22 al 26 de Noviembre de 1.993
 PERIODO DE INSCRIPCION: 29/11/93 al 03/12/93
 EVALUACION DE ANTECEDENTES: 06 al 09 de Diciembre de 1993
 IMPUGNACIONES: 10 al 13 de Diciembre de 1993
 DESIGNACIONES: desde el 01/02/94 al 31/03/94
 INSCRIPCIONES E INFORMES: Facultad de Cs. Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Campo Castañares.

ARTICULO 7o: Hágase saber con copia a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica. Cumplido. RESERVESE.

FAC. CS. EXACTAS
ddn

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas